

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 312

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 12 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2004

SUMARIO: Programa Soja Solidaria Malvinense, que se lleva adelante desde el 1° de marzo de 2004, en el Municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Alarcón.** (1.311-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés agrícola, educativo y cultural el Programa Soja Solidaria Malvinense, que se lleva adelante desde el 1° de marzo del corriente año, organizado por la Dirección de Industria, Medio Ambiente y Empleo en el ámbito del Municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Programa Soja Solidaria Malvinense, que se lleva adelante desde el 1° de marzo del corriente año, organizado por la Dirección de Industria, Medio Ambiente y Empleo, en el ámbito del Municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Hilda B. González de Duhalde. – Héctor R. Daza. – Beatriz M. Leyba de Martí. –

Gumersindo F. Alonso. – Nélide B. Morales. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Silvana M. Giudici. – José R. Mongelo. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Irene M. Bösch de Sartori. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Oscar J. Di Landro. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Juan C. L. Godoy. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Lucrecia Monti. – Francisco M. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se hace necesario que desde este espacio, acompañemos a los que con renovado esfuerzo ponen con ayuda de las instituciones y toda la comunidad en funcionamiento programas para el desarro-

llo de la comunidad que tiene como objetivo poner de relevancia la economía de la región y el desarrollo personal de cada integrante.

Ese es el fin tenido en cuenta al momento de presentar un proyecto para acompañar a la sociedad en sus movilizaciones y especialmente este programa soja solidaria posee varios objetivos y entre los más destacados es la de generar nuevos hábitos alimentarios a partir de la incorporación de la soja como un alimento principal en la dieta diaria, de una persona, obrando de esta forma con un paliativo a las economías familiares beneficiarias del programa, donde podrán acceder a un alimento nutritivo y de alto valor biológico en forma gratuita.

Con motivo de la puesta en funcionamiento del programa se organizarán diversas actividades con el fin de actualizarse en la capacitación y difusión de los valores del producto y mostrar al resto de la comunidad, la ayuda que pueden propagarse a futuro con el uso de esta herramienta en los diversos espacios de nuestro país.

Debemos tener en cuenta que el sector, en nuestro país, tiene una enorme importancia para la economía y la alimentación porque él mismo implica un avance en lo social y en lo individual, aprovechando la capacitación y tener a su favor o en su haber, la soja necesaria para llevar adelante el proyecto y además alimentarse.

En este caso particular, la Municipalidad de Malvinas Argentinas, ha tomado en sus menos la puesta en funcionamiento del programa lo que significa un enorme avance en cuanto, a que no es menor la institución que ha tomado a su cargo la dirección del programa, si consideramos que desde la Dirección de Industria, Medio Ambiente y Empleo es mucho lo que se puede realizar.

Motivo por el cual debemos expresar lo afortunado que resulta el hecho para la sociedad y además esperar que otros municipios lo imiten.

Por el significado que en estos últimos años tiene el proceso de desarrollo y expansión, y hacia la comunidad sobre el enorme valor que tiene la soja, que por estos días inunda nuestro campo y nuestro país con la riqueza que el cultivo de la misma implica, debido a los importantes ingresos que trae a nuestro alicaído presupuesto.

No debemos dejar de tener en cuenta que el crecimiento de las áreas de producción y de la elaboración de nuevos productos genera fuentes de trabajo para los habitantes de nuestras economías regionales y ahora con el agregado del valor nutricional y alimenticio que llega a hogares que lo necesitan.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARAR:

De interés agrícola, educativo y cultural el Programa Soja Solidaria Malvinense, que se lleva adelante desde el 1º de marzo corriente año, organizado por la Dirección de Industria, Medio Ambiente y Empleo en el ámbito del Municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

María del Carmen Alarcón.